



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Nombramientos.— Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Rosendo Vilchez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria 13551

Nombramientos.— Resolución de 19 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Óscar Rodrigo González López, Profesor Titular de Escuela Universitaria 13552

Nombramientos.— Resolución de 19 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Dolores Cáceres Marzal, Profesora Titular de Escuela Universitaria 13552

Nombramientos.— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Anunciación Espinosa Mansilla, Catedrática de Universidad 13552

Nombramientos.— Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a M^a Paz González Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria 13553

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Extremadura

Cuerpos Docentes Universitarios. Tribunales.— Resolución de 14 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión de concurso de méritos que ha de juzgar una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios 13553

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Protección Civil. Premios.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, del Director General de Administración Local e Interior, por la que se hace público el fallo del jurado de los premios a trabajos de fotografía

relacionados con la Protección Civil y la situación de emergencia, convocados por Orden de 12 de julio de 2002 13554

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Incentivos a la inversión.— Orden de 15 de octubre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo correspondiente a 55 expedientes 13554

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015782 13557

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015783 13558

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015784 13558

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015785 13559

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015786 13559

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015822 13560

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 15 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015774 13561

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 15 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz,

autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015776 13561

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Normas subsidiarias.— Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hinojal 13562

Anexo a la Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hinojal 13617

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de los depósitos previos y a la firma de las actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Encauzamiento en Villar del Rey" 13562

Consejería de Sanidad y Consumo

Farmacia.— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Farmacia y Prestaciones, por la que se acuerda la denegación de apertura del procedimiento concursal de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la localidad de Villanueva de la Serena, así como el archivo del expediente 13563

Farmacia.— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Farmacia y Prestaciones, por la que se acuerda la denegación de apertura del procedimiento concursal de autorización de nuevas oficinas de farmacia en la localidad de Torrefresneda, así como el archivo del expediente 13564

Farmacia.— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Farmacia y Prestaciones, por la que se acuerda la denegación de apertura del procedimiento concursal de autorización de nuevas oficinas de

farmacia en la localidad de Don Benito, así como el
archivo del expediente 13565

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1ª Instancia Nº I de Mérida

Notificaciones.— Edicto de 18 de octubre de 2002, sobre notificación de sentencia recaída en el
procedimiento de cognición 37/2001 13566

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del
expediente sancionador que se sigue contra D. José Antonio Rodríguez Pérez por exceso en los horarios
establecidos 13567

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expe-
diente sancionador que se sigue contra D. Francisco Buet Chica por exceso en los horarios establecidos 13567

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública
la adjudicación del suministro de “Refuerzo de firme de la
carretera de San Rafael de Olivenza”. 05.03.1323 13568

Adjudicación.— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace
pública la adjudicación del suministro de “25.000 litros
de malathión 118% U.L.V. en envases de 200 litros”.
Expte.: Sum 0021/02 13569

Concurso.— Resolución de 30 de octubre de 2002,
de la Secretaría General, por la que se convoca por
procedimiento abierto mediante concurso la contratación
del suministro de “Maquinaria para el servicio de investi-
gación y desarrollo tecnológico por lotes (2 lotes)”.
Expte.: Sum 0038/02 13569

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Minas.— Anuncio de 5 de agosto de 2002, sobre
admisión definitiva de la solicitud de un permiso de
investigación de la provincia de Cáceres, nº 10.121 13570

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 2 de
septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007171-000000 13571

Minas.— Anuncio de 16 de septiembre de 2002,
sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de
investigación “Doña Juana”, nº 10.115 13571

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 18 de
septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001282-000002 13572

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 14 de
octubre de 2002, sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015888 13572

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de
2002, sobre citación por comparecencia a la representa-
ción legal de SCL Pablo Iglesias de Cáceres 13573

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 24 de
octubre de 2002, sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007217-000000 13573

Notificaciones.— Anuncio de 28 de octubre de
2002, sobre notificación de Resolución en el expediente
sancionador incoado a D. Antonio Burdillo Díaz, en mate-
ria de comercio interior 13573

Notificaciones.— Anuncio de 30 de octubre de
2002, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la
Resolución de concesión a fondo perdido a Ebacarex, S.L.,
de una subvención 13574

Instalaciones eléctricas.— Acuerdo de 2 de
septiembre de 2002, por el que se somete a información
pública la petición de autorización administrativa, la
declaración de utilidad pública en concreto y la necesi-
dad de urgente ocupación que ello implica de la instala-
ción eléctrica. Ref.: 10/AT-001285-000001 13574

Instalaciones eléctricas.— Acuerdo de 23 de
septiembre de 2002, por el que se somete a informa-
ción pública la petición de autorización administrativa,

la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015831 13576

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.— Anuncio de 15 de octubre de 2002, sobre construcción residencia geriátrica. Situación: Parcela nº 205 del polígono I. Promotor: Probaños, en Baños de Montemayor 13577

Información pública.— Anuncio de 16 de octubre de 2002, sobre construcción de una central hortofrutícola. Situación: Parcela nº 42 del polígono 2 de la zona de concentración parcelaria. Promotor: Central hortofrutícola Hermanos Sánchez, S.L., en Miajadas 13578

Información pública.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre construcción vivienda unifamiliar. Situación: Barruelo de la Canaleja, polígono 3, parcela 468. Promotor: D^a Isabel Torremocha, en Berrocalejo 13578

Información pública.— Anuncio de 18 de octubre de 2002, sobre construcción de vivienda para guarda y custodia. Situación: Paraje "Hoja del Prado", parcela 25 del polígono I. Promotor: Sanvitap, S.L., en San Vicente de Alcántara 13578

Consejería de Cultura

Adjudicación.— Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración del Castillo de Magacela 13579

Adjudicación.— Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de Consolidación de la Alcazaba de Regina en Reina 13579

Concurso.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia ampliación de plazo de presentación de proposiciones del concurso público de arquitectura a nivel de proyecto básico, con intervención de jurado, para la definición de estructuras y elementos de protección de los

restos arqueológicos de la Casa Romana del Anfiteatro en Mérida 13579

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata y el Centro de Interpretación del pintor Zurbarán en Fuente de Cantos, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto 13580

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Puebla de Sancho Pérez, en ejecución al proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto 13581

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata y el Centro de Interpretación en Zafra, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto 13582

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Villafranca de los Barros, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto 13583

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de iluminación artística del Acueducto de Los Milagros en Mérida, mediante concurso por el procedimiento abierto 13584

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de construcción de un albergue de la Vía de la Plata en Garrovillas de Alconétar, mediante concurso por el procedimiento abierto 13585

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la consultoría y asistencia técnica de

redacción del proyecto y ejecución del montaje museográfico del yacimiento y del Centro de Interpretación del Circo Romano de Mérida, mediante concurso por el procedimiento abierto 13586

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de restauración de un inmueble tradicional y adecuación como albergue de la Vía de la Plata en Extremadura en Oliva de Plasencia, mediante concurso por el procedimiento abierto 13587

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue y el Centro de Interpretación general de la Vía de la Plata en Baños de Montemayor, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto 13588

Concurso.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de limpieza y consolidación del Acueducto de Los Milagros en Mérida, mediante concurso por el procedimiento abierto 13589

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación de espacios para la creación joven en Montijo 13590

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación de espacios para la creación joven en Almendralejo 13591

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación de espacios para la creación joven en Miajadas 13592

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación de espacios para la creación joven en Coria 13592

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.— Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública

la adjudicación para la explotación del área de descanso en Peraleda de la Mata 13593

Adjudicación.— Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Construcción de una hospedería de turismo en Llerena” 13594

Adjudicación.— Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de la “Hospedería de turismo en Llerena, por un arquitecto técnico” 13594

Adjudicación.— Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de “Circunvalación a Quintana de la Serena. Tramo: EX-115 a BA-112” 13595

Contratación.— Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace público el resultado del concurso para la contratación del suministro “Adquisición de un remolque portamáquinas para la conservación de carreteras” 13595

Adjudicación.— Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de la “Hospedería de turismo en Llerena por un arquitecto” 13595

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 10 de octubre de 2002, sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Antonio Galán López (Herbolario-Acuarofilia Amazonia) 13596

Plaguicidas. Capacitación Profesional.— Anuncio de 23 de octubre de 2002, por el que se hace público el curso homologado de nivel cualificado para la obtención del carné de aplicador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (Tratamiento DDD) 13596

Notificaciones.— Anuncio de 23 de octubre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador a D. Juan Manuel Rodríguez Trenado 13598

Consejería de Bienestar Social

Concurso.— Resolución de 29 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de peluquería en el Hogar de Mayores en Azuaga 13598

Consejería de Trabajo

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución de archivo del expediente CI-0319-01, correspondiente a la empresa Industria Extremeña de Metacrilatos, S.A. 13599

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la solicitud de documentación a la empresa Fernando Manuel Caldeira Lopes, con número de expediente CI-0146-02 13600

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la solicitud de documentación a la empresa José Joaquín Soares Carrilho, con número de expediente CI-0148-02 13600

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la asignación de número de expediente CI-1053-02, correspondiente a la empresa Aura Soluciones Profesionales, S.L. 13601

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la asignación de número de expediente CI-1080-02, correspondiente a la empresa Fernando J. López Gestores, S.L. 13601

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la asignación de número de expediente CI-1112-02, correspondiente a la empresa Productos Alcom Alimentos Comerciales, S.L. 13602

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la asignación de número de expediente CI-1171-02, correspondiente a la empresa Indugesa, S.L. 13602

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la solicitud de documentación a la empresa Supermercados Montero y Fernández, S.L., con número de expediente CI-0134-02 13603

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la Iniciación del Expediente y del Trámite de Audiencia en el procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado mediante reclamación de D^a María Isabel Pérez Colado 13603

Plan Regional de Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional.

Cursos.— Anuncio de 30 de octubre de 2002, de la programación de cursos de Metodología Didáctica para Formadores y de Tutor de Empresa del Programa Autonómico Permanente de Formación de Formadores y Tutores del año 2002 13605

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Anuncio de 21 de octubre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro de “3 T.A.C. con destino a distintos hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud” 13611

Tribunal de Cuentas

Citación.— Edicto de 28 de octubre de 2002, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº 6-14/01 13611

Diputación Provincial de Badajoz

Tributos. Precios públicos.— Anuncio de 28 de octubre de 2002, sobre delegación en la Diputación Provincial de Badajoz de la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales 13611

Ayuntamiento de Almendralejo

Personal Laboral.— Resolución de 25 de octubre de 2002, sobre nombramiento de personal laboral fijo 13612

Concurso.— Anuncio de 21 de octubre de 2002, sobre concurso obras de mejora del camino rural de Tiza .. 13612

Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros

Pruebas selectivas.— Edicto de 29 de octubre de 2002, sobre convocatoria para proveer una plaza de Administrativo 13613

Ayuntamiento de La Zarza

Normas subsidiarias.— Anuncio de 28 de octubre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias 13613

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Pruebas selectivas.— Resolución de 25 de octubre de 2002, sobre convocatoria para proveer una plaza de Administrativo 13613

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 4 de octubre de 2002, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D^a María del Pilar Ramírez Lázaro 13614

Extravíos.— Anuncio de 31 de octubre de 2002, sobre extravío del Título de Auxiliar Técnico en Automoción de D. José Bueno Santos 13614

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hinojal y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 3,70 euros.

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Rosendo Vilchez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art.

13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Física Aplicada, del Departamento de Física, a D. Rosendo Vilchez Gómez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 16 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Óscar Rodrigo González López, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Organización de Empresas, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D. Óscar Rodrigo González López.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 19 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Dolores Cáceres Marzal, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E.

de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, del Departamento de Matemáticas, a D^a Dolores Cáceres Marzal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 19 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Anunciación Espinosa Mansilla, Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Química Analítica, del Departamento de Química Analítica, a D^a Anunciación Espinosa Mansilla.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 21 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a M^a Paz González Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25

de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, del Departamento de Ciencias de la Educación, a D^a M^a Paz González Rodríguez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 22 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión de concurso de méritos que ha de juzgar una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1.427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza convocada por Resolución de 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 de noviembre) y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 14 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

ANEXO

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1090

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE: D. FERNANDO MARIÑO MENÉNDEZ, C.U. Universidad Carlos III de Madrid

VOCAL SECRETARIO: D^a VICTORIA ABELLÁN HONRUBIA, C.U. Universidad de Barcelona

VOCAL 1^o: D. JOSÉ MANUEL PELAEZ MARÓN, C.U. Universidad de Sevilla

VOCAL 2^o: D. ALBERTO HERRERO DE LA FUENTE, C.U. Universidad de Valladolid

VOCAL 3^o: D^a M^a ROSARIO HUESA VINAIXA, C.U. Universidad de Islas Baleares

COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: D. DIEGO LIÑÁN NOGUERAS, C.U. Universidad de Granada

VOCAL SECRETARIO: D. CESAREO GUTIÉRREZ ESPADA, C.U. Universidad de Murcia

VOCAL 1^o: D^a ARACELI MANGAS MARTÍN, C.U. Universidad de Salamanca

VOCAL 2^o: D. CARLOS R. FERNÁNDEZ-CASADEVANTE ROMANI, C.U. Universidad del País Vasco

VOCAL 3^o: D^a M^a PAZ ANDRÉS DE SANTA MARÍA, C.U. Universidad de Oviedo

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, del Director General de Administración Local e Interior, por la que se hace público el fallo del jurado de los premios a trabajos de fotografía relacionados con la Protección Civil y la situación de emergencia, convocados por Orden de 12 de julio de 2002.

Por Orden de 12 de julio de 2002 (D.O.E. núm. 83 de 18 de julio de 2002) la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura convoca los premios a trabajos de fotografía relacionados con la Protección Civil y la situación de emergencia.

Vistos los trabajos presentados y considerada el acta de la reunión del jurado de valoración reunido en Mérida con fecha 14 de octubre de 2002, a tal efecto, en virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente.

RESUELVO

Hacer público, para general conocimiento, el fallo del jurado de valoración de los trabajos presentados a los premios a trabajos de fotografía relacionados con la Protección Civil y la situación de emergencia, en las siguientes categorías:

CATEGORÍA GRUPO

Primer premio. Unidad Medicalizada de Emergencia 3.1 del Servicio Extremeño de Salud en Plasencia.

Segundo premio. Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Almendralejo.

CATEGORÍA INDIVIDUAL

Primer premio. D. José Manuel Rivero Tapia.

Segundo premio. D. Francisco Martín Iglesias.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer RECURSO DE ALZADA ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia,

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Resolución en el D.O.E., pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante esta Dirección General.

Mérida, 4 de noviembre de 2002.

El Director General de Administración
Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de octubre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo correspondiente a 55 expedientes.

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero.- Solicitudes aceptadas

1.- Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Solicitudes desestimadas

Se desestiman las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

Tercero.- Resoluciones individuales

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquellos deben pasar a ser

propiedad de las empresas antes de la finalización del período de concesión.

2.- El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.- El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 15 de octubre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-01-0208-1	RUFO MARTIN, DEMETRIA	PASARON DE LA VERA	109.558,25	33.960,00
IA-01-0278-1	ALBERGUE EL LAGO, S.L.	CUACOS DE YUSTE	167.158,00	46.800,00
IA-01-0303-2	SEMILLAS Y ABONOS COMAR.DE BARROS,S.A.L	RIBERA DEL FRESNO	600.323,35	180.000,00
IA-01-0312-1	CRISTALERIA Y ALUMINIOS NUÑEZ GIL, S.L.	BADAJOS	112.840,15	28.210,00
IA-01-0440-1	HOTEL GONGORA, S.L	BADAJOS	586.690,09	150.000,00
IA-01-0443-1	DE LA CALLE GARCIA, ALONSO	GUIJO DE SANTA BARBARA	34.413,57	11.360,00
IA-02-0008-1	MAQUINARIA AGRICOLA TIERRA DE BARROS, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	319.358,49	89.420,00
IA-02-0013-1	FUERTES PEREIRA, CLEMENTE	QUINTANA DE LA SERENA	85.122,80	23.830,00
IA-02-0023-1	MADERAS CRISTO DE LA VICTORIA, S.L.	ZARZA DE GRANADILLA	29.119,04	10.770,00
IA-02-0024-1	RUSTICAS GOMEZ CORREAS, S.L.	VALVERDE DE LA VERA	149.516,05	46.350,00
IA-02-0038-1	UNION PANADERA MIAJADENA, S.L.	MIAJADAS	21.221,06	4.880,00

IA-02-0043-1	PANADERIA BOLLERIA BARRIGA, S.L.	ALISEDA	12.621,25	2.900,00
IA-02-0047-1	PAN Y DULCES ARTESANOS EL PILAR, C.B.	PERALES DEL PUERTO	115.372,99	30.000,00
IA-02-0048-1	DISTRIBUIDORA EXTREMEÑA DE MATERIALES, S.L.	BADAJOS	352.348,03	109.230,00
IA-02-0067-1	MANUEL DELGADO PABLO, S.L.	TRUJILLO	33.677,41	7.750,00
IA-02-0069-1	HERNANDEZ GONZALO, FLORENCIO	MORALEJA	15.160,00	3.490,00
IA-02-0070-1	JAVIER DIAZ DE TERAN GARCIA	JARAIZ DE LA VERA	21.332,47	6.610,00
IA-02-0074-1	MADERAS CASTRO, C.B.	MONESTERIO	27.646,56	10.230,00
IA-02-0076-1	VILLUERCA VILLA TURISTICA S.L.	GUADALUPE	492.358,91	150.000,00
IA-02-0077-1	TECNICAS REUNIDAS EXTREMEÑAS, S.L.	MALPARTIDA DE PLASENCIA	60.824,25	21.290,00
IA-02-0081-1	PANIFICADORA LA REAL DE TALAVERA, S.L.	TALAVERA LA REAL	22.538,95	5.180,00
IA-02-0093-7	PERFILADOS ALUCER, S.L.	VILLA FRANCA DE LOS BARROS	375.462,97	105.130,00
IA-02-0095-1	MANUEL ARROYO RUEDA, S.L.	BADAJOS	252.976,65	93.600,00
IA-02-0097-2	CASA RURAL LA BOVEDA, S.L.L.	ALJUCEN	19.027,82	6.850,00
IA-02-0100-1	ORTIZ SALAMANCA, VICENTE	SOLANA DE LOS BARROS	47.109,01	14.600,00
IA-02-0105-1	GARZON MANJON, JUAN CARLOS	NAVACONCEJO	24.908,04	6.970,00
IA-02-0106-1	MASERO DE LA CRUZ, DAVID	VALLE DE SANTA ANA	27.051,55	8.390,00
IA-02-0108-1	CALGRANI, S.L.	CAMPANARIO	596.796,07	150.000,00
IA-02-0112-1	OBREGON LAJAS, LUIS ALFONSO	VALVERDE DEL FRESNO	140.452,26	46.350,00
IA-02-0115-1	GARCIA ARIAS, SATURNINO	TRUJILLO	47.547,27	10.940,00
IA-02-0118-1	ALDANA MORERA, FRANCISCO	VILLAR DEL REY	48.997,28	18.130,00
IA-02-0122-1	HOSTELERIA SIERRA DE HORNACHOS, S.L.	HORNACHOS	352.460,19	70.490,00
IA-02-0123-1	HERMANOS CANO ANTON, C.B.	JARANDILLA DE LA VERA	18.180,00	6.000,00
IA-02-0130-1	ETIQUETAS EXTREMADURA, S.L.	BADAJOS	255.128,00	63.780,00
IA-02-0131-1	CONSTRUCCIONES MORCILLO Y VIDAL, S.L.	MORALEJA	84.630,21	23.700,00
IA-02-0136-1	VENTANAS TERMEX, S.L.	NAVAS DEL MADROÑO	20.350,05	6.310,00
IA-02-0143-1	PANIAGUA SANTOS, MONSERRAT	JARAIZ DE LA VERA	202.725,18	62.840,00
IA-02-0145-1	TRANSFORMACIONES SEGEDANAS, S.L.	ZAFRA	21.980,25	5.500,00
IA-02-0147-1	PUERTO DE SANDE, DOMINGO	ALCUESCAR	21.200,00	5.940,00
IA-02-0148-1	MARMOLES Y GRANITOS SANCHEZ RICO, C.B.	CORIA	56.182,74	15.730,00
IA-02-0149-2	MODELOS VALLE SARA, S.L.L.	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	124.682,17	41.150,00
IA-02-0152-1	MONTERO LLORENTE, MARIANO	CASAS DEL CASTAÑAR	410.441,57	114.920,00
IA-02-0155-1	CORDOBES ARAUJO, MARGARITA SUSANA	SANTIBAÑEZ EL ALTO	233.348,84	72.340,00

ANEXO I

IA-02-0157-2	TERMOPLASTICOS EXTREMEÑOS, S.L.L.	ALMENDRALEJO	312.346,00	109.320,00
IA-02-0164-1	TORO MANGLANO, MARIA LUISA	JARAICEJO	364.356,82	112.950,00
IA-02-0165-1	JIMENEZ GONZALEZ, RAMON	TRUJILLO	137.691,45	38.550,00
IA-02-0167-1	VELASCO PEREZ, Mª ANGELES	BADAJOS	22.687,70	6.810,00
IA-02-0169-1	MONTERO GORDO, JUAN FRANCISCO	GUAREÑA	6.791,44	1.900,00
IA-02-0170-1	PINDEX EXTREMEÑA I, S.A.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	539.255,55	150.000,00
IA-02-0171-1	MEZCLAS Y FIRMES EXTREMADURA, S.A.	CACERES	586.138,00	146.530,00
IA-02-0176-1	URBANO GARCIA GARCIA E HIJOS, S.L.	TALAYUELA	18.244,43	5.110,00
IA-02-0191-2	CARPINTERIA PROSERPINA, S.C.L.	MERIDA	14.682,72	5.430,00

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
IA-02-0031-1	MEDINA MORENO, MARÍA DEL CARMEN	TALIGA
IA-02-0063-2	SOC. COOP. LDA. MAJADAS IND. DEL MUEBLE	MAJADAS
IA-02-0159-1	CRUCE ARROYO DE SAN SERVAN, RESTAURANTE, S.L.	ARROYO DE SAN SERVAN

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001788-015782.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Villafranco nº 1 (44536).

Final: Apoyo nº 3 de la línea aérea M.T. D/C proyectada.

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,290.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo Material
 Suspellido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Línea Agraz-Conesa (Sub. Vegas Bajas) en el T.M. de Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en euros: 9.120,03.

Presupuesto en pesetas: 1.517.445.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015782.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 14 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015783.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 3 de la línea aérea M.T. D/C proyectada.

Final: Apoyo nº 86 existente de la línea aérea D/C Agraz-Conesa.

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,085.

Emplazamiento de la línea: Línea Agraz-Conesa (Sub. Vegas Bajas) en el T.M. de Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en euros: 10.100,30.

Presupuesto en pesetas: 1.680.549.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015783.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 14 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015784.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Conesa.

Final: Apoyo nº I de la línea aérea M.T. D/C proyectada.
Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,454.
Emplazamiento de la línea: Línea Agraz-Conesa (Sub. Vegas Bajas) en el T.M. de Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en euros: 25.322,09.
Presupuesto en pesetas: 4.213.241.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015784.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 14 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015785.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Agraz (45180).

Final: C.T. Villafranco nº I (44536).
Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,631.
Emplazamiento de la línea: Línea Agraz-Conesa (Sub. Vegas Bajas) en el T.M. de Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en euros: 40.100,20.
Presupuesto en pesetas: 6.672.112.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015785.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 14 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015786.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº I de la línea aérea M.T. D/C proyectada.

Final: Apoyo nº 3 de la línea aérea M.T. D/C proyectada.

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,285.

Apoyos: Metálico.

Nº total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Línea Agraz-Conesa (Sub. Vegas Bajas) en el T.M. de Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en euros: 8.618,20.

Presupuesto en pesetas: 1.433.948.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015786.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 14 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015822.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C/ Madre de Dios esquina Ronda del Pilar.

Final: C/ San Sisenando.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,036.

Emplazamiento de la línea: C/ San Sisenando en el T.M. de Badajoz.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 /
	0,220 / 0,127
I	20,000 /
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 1.030.

Emplazamiento: Badajoz, C/ San Sisenando en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 9.587,37.

Presupuesto en pesetas: 1.595.204.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015822.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 14 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015774.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo existente de la L.A.M.T. en 15 KV. entre C.T. Revolo-so (45828) y C.T. Aceuchal 5 (45694).

Final: C.T. Aceuchal 5 (45694).

Términos municipales afectados: Aceuchal.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,574.

Emplazamiento de la línea: Calles de nueva construcción y trave-sía de Aceuchal de la ctra. EX-105 del T.M. de Aceuchal.

Presupuesto en euros: 9.999,98.

Presupuesto en pesetas: 1.663.857.

Finalidad: Paso a subterráneo por construcción de un nuevo centro escolar.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015774.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 15 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015776.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 9 de la L.A.M.T. "El Mejicano".

Final: Apoyo nº 11 de la L.A.M.T. "El Mejicano".

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,162.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades a fábrica Conesa en el T.M. de Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en euros: 4.668,71.

Presupuesto en pesetas: 776.808.

Finalidad: Desvío de la línea aérea "El Mejicano" para separarla de la línea eléctrica "Conesa".

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015776.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 15 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hinojal.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 20 de diciembre de 2001, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1. Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
2. Publicar, como Anexo a esta resolución, su Normativa Urbanística.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las "Normas Urbanísticas" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de los depósitos previos y a la firma de las actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Encauzamiento en Villar del Rey".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 5 de noviembre de 2002.

El Director General de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°2				
EXPEDIENTE:	993HB1030103	ENCAUZAMIENTO EN VILLAR DEL REY	MODIFICADO N° 1	
TÉRMINO MUNICIPAL:	615500	VILLAR DEL REY	(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha Hora
17/0	21 / 4	DOBLADO RODRIGUEZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	14/11/2002 10:30
19/0	22 / 2	GARCIA ORANTOS, SEVERO	AYUNTAMIENTO	14/11/2002 10:30
16/0	21 / 3	HURTADO RECIO, ANDRES	AYUNTAMIENTO	14/11/2002 10:30
18/0	21 / 6a	PILO CARBALLO, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	14/11/2002 10:30
15/0	63394 / 05	RIVERO HIGUERA, FRANCISCA Mª	AYUNTAMIENTO	14/11/2002 10:30
13/0	21 / 2b	ZAPATERO RIVERO, Mª DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	14/11/2002 10:30

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Farmacia y Prestaciones, por la que se acuerda la denegación de apertura del procedimiento concursal de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la localidad de Villanueva de la Serena, así como el archivo del expediente.

Vistos los escritos presentados por D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ TEJADA y por Dª INMACULADA GUADALUPE COTRINA VALDÉS y de Dª ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS en los que se solicitaba la iniciación del procedimiento para la autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la localidad de VILLANUEVA DE LA SERENA, en base a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y

RESULTANDO: Que, recibidas las anteriores solicitudes, la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en Badajoz, procedió a cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines y, una vez completa la documentación del expediente en lo que se refiere a la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, acreditativa del número de habitantes de ese municipio, y habiendo recaído de la Inspección Provincial de Farmacia de Badajoz certificación acreditativa del número de oficinas de farmacia abiertas en el municipio afectado en el momento de la solicitud, se procedió a la apertura de un periodo de información pública mediante Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de junio de 2002.

RESULTANDO: Que durante el plazo de veinte días concedido no se han presentado alegaciones.

Posteriormente, la Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo de Badajoz remitió a esta Dirección General el correspondiente expediente administrativo junto con todo lo actuado.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el certificado expedido por el Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena la población referida a dicha localidad es de 20.997 habitantes (excluyéndose del cómputo la población correspondiente a las

entidades locales menores) y de 24.573 incluyendo la población de las entidades locales menores.

De acuerdo con el informe de la Inspección Provincial de Farmacia de la provincia de Badajoz, en la actualidad existen en la localidad de Villanueva de la Serena 11 Oficinas de farmacia abiertas excluyendo las entidades locales menores. Asimismo, existen 3 oficinas de farmacia abiertas en las siguientes entidades locales menores dependientes de dicho municipio: Valdivia, Zurbarán y Entreríos.

CONSIDERANDO: Que las solicitudes presentadas por D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ TEJADA y por D^a INMACULADA GUADALUPE COTRINA VALDÉS y de D^a ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS de apertura de oficina de farmacia en Villanueva de la Serena no puede tener favorable acogida toda vez que, según se desprende de la citada certificación, no se cumplen los requisitos de planificación exigidos en el artículo 10 de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la apertura de una oficina de farmacia en la citada localidad.

Vistas las disposiciones legales y reglamentos que resultan de aplicación, esta Dirección General de Farmacia y Prestaciones

RESUELVE

Denegar las solicitudes de apertura del procedimiento concursal de oficinas de farmacia instada por D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ TEJADA y por D^a INMACULADA GUADALUPE COTRINA VALDÉS y D^a ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS para la localidad de VILLANUEVA DE LA SERENA y, en consecuencia, proceder al archivo del presente expediente.

Remítase esta Resolución para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de su general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad y Consumo, en el plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., en nueva redacción otorgada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Mérida, a 25 de octubre de 2002.

El Director General de Farmacia y Prestaciones,
ANTONIO GALLEGO TORRES

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Farmacia y Prestaciones, por la que se acuerda la denegación de apertura del procedimiento concursal de autorización de nuevas oficinas de farmacia en la localidad de Torrefresneda, así como el archivo del expediente.

Vistos los escritos presentados por D^a M^a LUISA MARTÍN RODRÍGUEZ y por D^a INMACULADA GUADALUPE COTRINA VALDÉS y de D^a ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS en los que se solicitaba la iniciación del procedimiento para la autorización de apertura de una oficina de farmacia en la localidad de TORREFRESNEDA, entidad dependiente del Municipio de Guareña, en base a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y

RESULTANDO: Que, recibidas las anteriores solicitudes, la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en Badajoz, procedió a cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines y, una vez completa la documentación del expediente en lo que se refiere a la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Guareña, acreditativa del número de habitantes de esa localidad, y habiendo recabado de la Inspección Provincial de Farmacia de Badajoz certificación acreditativa del número de oficinas de farmacia abiertas en dicha entidad en el momento de la solicitud, se procedió a la apertura de un periodo de información pública mediante Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de junio de 2002.

RESULTANDO: Que durante el plazo de veinte días concedido no se han presentado alegaciones.

Posteriormente, la Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo de Badajoz remitió a esta Dirección General el correspondiente expediente administrativo junto con todo lo actuado.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el certificado expedido por el Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Guareña la población referida a dicha localidad es de 395 habitantes, no existiendo en la actualidad ninguna oficina de farmacia abierta.

CONSIDERANDO: Que las solicitudes presentadas por D^a M^a LUISA MARTÍN RODRÍGUEZ y por D^a INMACULADA GUADALUPE COTRINA

VALDÉS y de D^a ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS de apertura de oficina de farmacia en Torrefresneda no puede tener favorable acogida toda vez que, según se desprende de la citada certificación, no se cumplen los requisitos de planificación exigidos en el artículo 10 de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la apertura de una oficina de farmacia en la citada localidad.

Vistas las disposiciones legales y reglamentos que resultan de aplicación, esta Dirección General de Farmacia y Prestaciones

RESUELVE

Denegar las solicitudes de apertura del procedimiento concursal de oficinas de farmacia instada por D^a M^a LUISA MARTÍN RODRÍGUEZ y por D^a INMACULADA GUADALUPE COTRINA VALDÉS y de D^a ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS para la localidad de TORREFRESNEDA y, en consecuencia, proceder al archivo del presente expediente.

Remítase esta Resolución para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de su general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad y Consumo, en el plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., en nueva redacción otorgada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Mérida, a 25 de octubre de 2002.

El Director General de Farmacia y Prestaciones,
ANTONIO GALLEGO TORRES

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Farmacia y Prestaciones, por la que se acuerda la denegación de apertura del procedimiento concursal de autorización de nuevas oficinas de farmacia en la localidad de Don Benito, así como el archivo del expediente.

Vistos los escritos presentados por D^a M^a TRINIDAD CARDENAL PAREJO y por D^a INMACULADA GUADALUPE COTRINA VALDÉS y de

D^a ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS en los que se solicitaba la iniciación del procedimiento para la autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la localidad de DON BENITO, en base a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y

RESULTANDO: Que, recibidas las anteriores solicitudes, la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en Badajoz, procedió a cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines y, una vez completa la documentación del expediente en lo que se refiere a la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Don Benito, acreditativa del número de habitantes de ese municipio, y habiendo recabado de la Inspección Provincial de Farmacia de Badajoz certificación acreditativa del número de oficinas de farmacia abiertas en el municipio afectado en el momento de la solicitud, se procedió a la apertura de un periodo de información pública mediante Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de junio de 2002.

RESULTANDO: Que durante el plazo de veinte días concedido para la presentación de alegaciones, comparecieron en el citado expediente D^a M^a de los Ángeles Bermejo García y D^a M^a del Pilar Solo de Zaldivar Cerrato, solicitando únicamente que se las considerara interesadas en el citado procedimiento de oficina de farmacia.

Posteriormente, la Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo de Badajoz remitió a esta Dirección General el correspondiente expediente administrativo junto con todo lo actuado.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el certificado expedido por el Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito la población referida a dicha localidad es de 27.828 habitantes, existiendo, en la actualidad 15 oficinas de farmacia abiertas.

CONSIDERANDO: Que las solicitudes presentadas por D^a M^a TRINIDAD CARDENAL PAREJO y por D^a INMACULADA GUADALUPE COTRINA VALDÉS y de D^a ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS de apertura de oficina de farmacia en Don Benito no puede tener favorable acogida toda vez que, según se desprende de la citada certificación, no se cumplen los requisitos de planificación exigidos en el artículo 10 de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la apertura de una oficina de farmacia en la citada localidad.

Vistas las disposiciones legales y reglamentos que resultan de aplicación, esta Dirección General de Farmacia y Prestaciones

RESUELVE

Denegar las solicitudes de apertura del procedimiento concursal de oficinas de farmacia instada por D^a M^a TRINIDAD CARDENAL PAREJO y por D^a INMACULADA GUADALUPE COTRINA VALDÉS y D^a ROCÍO DEL VALME COTRINA VALDÉS para la localidad de DON BENITO y, en consecuencia, proceder al archivo del presente expediente.

Remítase esta Resolución para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de su general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad y Consumo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 25 de octubre de 2002.

El Director General de Farmacia y Prestaciones,
ANTONIO GALLEGO TORRES

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^o 1 DE MÉRIDA

EDICTO de 18 de octubre de 2002, sobre notificación de sentencia recaída en el procedimiento de cognición 37/2001.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

DOÑA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ CALERO, Magistrado de Primera Instancia n^o 1 de Mérida y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de COGNICIÓN n^o 37/01, seguidos en este Juzgado a instancias de MARIO FRÍAS MACÍAS, representado por el Procurador Sr. LUIS PERIANES CARRASCO y sistido del Letrado Don JUAN CARLOS MONTALVO FRÍAS contra ASIMEX SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., sin representación ni defensa procesal, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

QUE ESTIMANDO COMO ESTIMO la demanda formulada por el Procurador Sr. PERIANES CARRASCO, en nombre y representación de DON MARIO FRÍAS MACÍAS, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la suma de TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS (336.494.-Pts.), esto es DOS MIL VEINTIDÓS EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO, más el interés legal correspondiente, con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de CINCO DÍAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ASIMEX SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Mérida, a dieciocho de dos mil dos.

El/La Secretario

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. José Antonio Rodríguez Pérez por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 24 de octubre de 2002. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. José Antonio Rodríguez Pérez con D.N.I. número 08882326W.

Último domicilio conocido: Cuartel Guardia Civil 31 06310 Zafra (Badajoz).

Expediente SEPB-00185 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB 00185 del año 2002, incoado a D. José Antonio Rodríguez Pérez con D.N.I. número 08882326W, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula PLIEGO DE CARGOS fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer con las puertas abiertas y con clientes en su interior el establecimiento del cual es Vd. titular con categoría de Bar y sito en Puebla de Sancho Pérez, siendo las 3,30 horas del día 19/07/02, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 2,00 horas conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el artº 26 e) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el artº 70.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D. 2.816/82 de 27 de febrero, a la que podría corresponder una sanción de 180,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 27 de septiembre de 2002. La Instructora, Josefa Méndez González.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco Buet Chica por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 24 de octubre de 2002. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Francisco Buet Chica con D.N.I. número 45047162Y.
Último domicilio conocido: Zarza de Alange 11-2º I 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00187 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB 00187 del año 2002, incoado a D. Francisco Buet Chica con D.N.I. número 45047162Y, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula PLIEGO DE CARGOS fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer con las puertas abiertas y con clientes en su interior el establecimiento del cual es Vd. titular con categoría de Bar Especial y denominado "Odeon", siendo las 4,15 horas del día 21/07/02, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 3,30 horas, conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el artº 26 e) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con el artº 70 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D. 2.816/82 de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 300,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 30 de septiembre de 2002. La Instructora, Josefa Méndez González.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Refuerzo de firme de la carretera de San Rafael de Olivenza". 05.03.1323.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 05.03.1323.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la carretera de San Rafael de Olivenza, (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 9 de abril de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 163.497,57 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 de julio de 2002.
- b) Contratista: ECONISA.
- c) Importe de adjudicación: 143.542 euros, IVA incluido.

Mérida, a 25 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “25.000 litros de malathión 118% U.L.V. en envases de 200 litros”.
Expte.: Sum 0021/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUM0021/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: 25.000 Litros de Malathión 118% U.L.V. en envases de 200 litros.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de septiembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 146.500 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Comercial Guadiana, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 120.250 euros, IVA incluido.

Mérida, a 25 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Maquinaria para el servicio de investigación y desarrollo tecnológico por lotes (2 lotes)”.
Expte.: Sum 0038/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUM0038/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Maquinaria para el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico por lotes (2 lotes).
- b) División por lotes y número:
Lote 1: Tractor Agrícola.
Lote 2: Carretilla Elevadora.
- c) Lugar de ejecución: Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico, finca “La Orden”, Guadajira, Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 42.000,00 euros.
Lote 2: 43.000,00 euros.
Anualidades:
2002: 85.000,00 euros.
Importe total: 85.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación de cada lote.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación de cada lote.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Información.

- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002000.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
No se requiere clasificación
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- 2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría General.
 - b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - c) Localidad: Mérida
 - d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2002, sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, nº 10.121.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por la Empresa Técnica y Explotaciones de Granitos Extremeños, S.L., con C.I.F.: B10232494 y con domicilio en Calle Soria, 24 de Ponferrada (León), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10121, Andrea, 6 cuadrículas mineras, Torre de Santa María y Montánchez (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

Nº VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6° 06' 40"	39° 14' 40"
2	6° 05' 40"	39° 14' 40"
3	6° 05' 40"	39° 14' 00"
4	6° 06' 40"	39° 14' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Cáceres, a 5 de agosto de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007171-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 2001 a sustituir de L.A.M.T. Aliseda de STR Aliseda.

Final: C.T. Projectado.

Términos municipales afectados: Aliseda.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,217.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Bóveda. Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Ctra. N-521, Paseo de la Habana y C/ Zurbarán.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Aliseda. Urbanización "Las Américas" en el T.M. de Aliseda.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Aérea. Aérea. Aérea.

Longitud total en Kms.: 1,250.

Voltaje:

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 42.366,15.

Presupuesto en pesetas: 7.049.134.

Finalidad: Electrificación de urbanización nueva construcción.

Referencia del Expediente: 10/AT-007171-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2002, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación "Doña Juana", nº 10.115.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por la Empresa Canteras Extremeñas, S.L., con C.I.F.: B06023056 y con domicilio en C/ Ermita, 31, de Quintana de la Serena (Badajoz), ha sido solicitado un Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10.115, Doña Juana, Recursos de Sección C), 44 cuadrículas mineras, Trujillo, de la provincia de Cáceres.

Siendo la designación de su perímetro:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	5° 52' 20"	39° 29' 00"
2	5° 54' 20"	39° 29' 00"
3	5° 54' 20"	39° 32' 00"
4	5° 52' 20"	39° 32' 00"
5	5° 52' 20"	39° 30' 40"
6	5° 52' 40"	39° 30' 40"
7	5° 52' 40"	39° 30' 20"
8	5° 52' 20"	39° 30' 20"
9	5° 52' 20"	39° 29' 00"

Quedando cerrado el perímetro de las 44 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el "Diario Oficial de Extremadura" de conformidad con lo que establece el artº 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 16 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 18 de septiembre de 2002,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.**
Ref.: 10/AT-001282-000002.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 a instalar en sustitución del apoyo núm. 5013 de L.A.A.T. a 45 KV. de STR Cáceres I.

Final: Apoyo núm. 4 a instalar en sustitución del apoyo núm. 5018 de L.A.A.T. a 45 KV. de STR Cáceres I.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,756.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades Urbanización "La Mejostilla".

Presupuesto en euros: 71.168,82.

Presupuesto en pesetas: 11.841.495.

Finalidad: Desvío línea A.T. por construcción Urbanización Montesol.
Referencia del Expediente: 10/AT-001282-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 14 de octubre de 2002, sobre
autorización administrativa de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015888.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,420 / 0,240

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz, Finca "La Cocola", Ctra. Badajoz-Valverde de Leganés, Km. 16,4 en T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 6.736,38.

Presupuesto en pesetas: 1.120.839.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015888.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de

información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre citación por comparecencia a la representación legal de SCL Pablo Iglesias de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a la representación legal de SCL Pablo Iglesias de Cáceres, para que comparezca por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n. Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado de Diligencia al trámite de audiencia, por el concepto de Impuesto sobre Suelo sin edificar y edificaciones ruinosas correspondiente al expediente nº 01190440.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer”.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Actuaria, CRISTINA CORTÉS BARRETO.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007217-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. núm. 1 de Zorita.

Final: C.T. Polígono Industrial de Zorita.

Términos municipales afectados: Zorita.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,033.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Camino Levosilla.

Presupuesto en euros: 21.680,09.

Presupuesto en pesetas: 3.607.263.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Polígono Industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-007217-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 24 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución en el expediente sancionador incoado a D. Antonio Burdillo Díaz, en materia de comercio interior.

Expediente nº: CI 15/02.

Denunciado: D. Antonio Burdillo Díaz.

Último domicilio conocido: C/ Santiago Ramón y Cajal, nº 4. Plasencia (Cáceres).

Hechos imputados: Venta de bebidas alcohólicas a las 00,30 horas del día 17 de marzo de 2002, en el establecimiento comercial propiedad del denunciado, fuera del horario reglamentariamente establecido.

Normativa infringida:

— Decreto 191/2001, de 5 de diciembre, por el que se establece la regulación de horarios comerciales en Extremadura para el año 2002, artículo 3.5.

Tipificación de la infracción:

— Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, artículo 64 h).

Sanción: Sesenta euros y diez céntimos (60,10 euros).

Órgano resolutorio: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Recurso que procede contra la Resolución: Recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó (Director General de Comercio).

Plazo de presentación del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Mérida, a 28 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2002, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión a fondo perdido a Ebacarex, S.L., de una subvención.

Habiéndose intentado, sin resultado el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente I.A.: 99-767-I “Ebacarex, S.L.”, sobre concesión de la subvención a fondo perdido, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 22 de octubre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“RESUELVO: Declarar la pérdida del derecho del interesado “Ebacarex, S.L.”, a la percepción de la subvención concedida por la Resolución de 11 de diciembre de 2000, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.- La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser

recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o impugnada directamente a través de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Mérida, a 20 de septiembre de 2002.- El Director General de Promoción Empresarial e Industrial.- P.D. Orden de 16 de junio de 1997 (D.O.E. número 75, de 28-6-97). Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001285-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 5043 de L.A.M.T. “Aguas Arriba” de STR “Garguera”.

Final: Apoyo nº 9 proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,894.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo Material
 Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Vega del Tiétar próxima a Valdeíñigos y Majadas.

Presupuesto en euros: 20.104,44.

Presupuesto en pesetas: 3.345.097.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-001285-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

Nº de Expediente: At-1285/1
Propietario: IBERDROLA DISTR.ELECTRICA, S.A.
T.M.: JARAIZ DE LA VERA

PROYECTO DE
REFORMA DE L.A.M.T. 13,2 KV "DERIVACION PINOSALTOS" EN VALDEÍÑIGOS (CACERES)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

FINCAS				PROPIETARIOS			AFECCIÓN					
Nº	Pol/Par.	Paraje	T. Municipal	Cultivo	Nombre y Apellidos	Domicilio	Ciudad		Apoyos		Vuelo	
						Calle			Nº	M2.	MI	M2
1	12/10	Rincón Vega	Jaraíz de la Vera	Regadío	Hermenegildo Alegre Giralte y Otro	Pza Martires, 2	Aldeanueva de la Vera		3	2.1	356	1424
2	12/12	Rincón Vega	Jaraíz de la Vera	Regadío	Máximo Alegre Romero	c/ Fontana, 19	Jaraíz de la Vera		2	1.6	226	904
3	12/41	Vega	Jaraíz de la Vera	Regadío	Juan Iglesias López	Desconocida	Desconocida		2	1.6	88	352
4	12/43	Vega	Jaraíz de la Vera	Regadío	Leandro Santos Expósito	Arapiles, 15	Jaraíz de la Vera		3	2.6	176	704
5	12/39	Vega	Jaraíz de la Vera	Regadío	Francisco Arjona Serradilla	Avda. Montaña, 55	Jaraíz de la Vera		-	-	10	40

ACUERDO de 23 de septiembre de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015831.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 5001 de L.A.M.T. D/C 20 KV. "Circunvalación II" y "Cabeza del Buey" de la STR "Castuera".

Final: AP. a intercalar entre AP. 5016 y 5017 de la LAMT "Cabeza del Buey" de STR Castuera.

Términos municipales afectados: Castuera.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,778.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Entre S.T.R. "Castuera" y C.T. "Hormenón" en el T.M. de Castuera.

Presupuesto en euros: 112.012,70.

Presupuesto en pesetas: 18.637.345.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015831.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 23 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

PROYECTO L.S.M.T. Y VARIAS REFORMAS DE L.A.M.T. 20 KV. ENTRE "STR CASTUERA" Y C.T. "HORMEÑO" EN CASTUERA (BADAJOZ).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

L.S.M.T.

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº Propt s. Perfil	Polígono	Parcela	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	NIF			Superficie	
										M lineal.	M²
1				Castuera		Ayuntamiento de Castuera				1400	490

Desvío de L.A.M.T. (alimentación a C.T. Guisado)

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº Propt s. Perfil	Polígono	Parcela	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	NIF	Apoyos		Vuelo	
								Nº Ap.	M²	M lin.	M²
1				Castuera	-	Ayto. de Castuera		1	1'18	4	16
2	31	116 142		Castuera	Olivar	Juan Campos Sánchez y Hermana		-	-	35	140
3	31	143B		"	-	José Fernández Morillo		-	-	5	20

Desvío de L.A.M.T. (Nuevo suministro desde el apoyo nº 5016 de L.A.M.T. "Circunvalación II" hasta apoyo a intercalar en la L.A.M.T. "Cabeza de Buey")

FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº Propt s. Perfil	Polígono	Parcela	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	NIF	Apoyos		Vuelo	
								Nº Ap.	M²	M lin.	M²
4	31	128		Castuera	Olivar	Filomena del Pozo López	76.170.936	-	-	4	16
5	31	129		"	"	Ana Sánchez Peña	8.528.540	1	0'65	180	720
6	31	135		"	"	Manuela Urrejola Fdez.	8.465.856	2	1'02	4	16

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre construcción residencia geriátrica. Situación: Parcela nº 205 del polígono I. Promotor: Probaños, en Baños de Montemayor.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción residencia geriátrica. Situación: Parcela nº 205 del polígono I. Promotor: Probaños. Baños de Montemayor.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2002, sobre construcción de una central hortofrutícola. Situación: Parcela nº 42 del polígono 2 de la zona de concentración parcelaria. Promotor: Central hortofrutícola Hermanos Sánchez, S.L., en Miajadas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de una central hortofrutícola. Situación: Parcela nº 42 del polígono 2 de la zona de concentración parcelaria. Promotor: Central hortofrutícola Hermanos Sánchez, S.L. Miajadas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre construcción vivienda unifamiliar. Situación: Barruelo de la Canaleja, polígono 3, parcela 468. Promotor: Dª Isabel Torremocha, en Berrocalejo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995)

somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción vivienda unifamiliar. Situación: "Barruelo de la Canaleja", polígono 3, parcela 468. Promotor: Dª Isabel Torremocha. Berrocalejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre construcción de vivienda para guarda y custodia. Situación: Paraje "Hoja del Prado", parcela 25 del polígono 1. Promotor: Sanvitap, S.L., en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda para guarda y custodia. Situación: Paraje "Hoja del Prado", parcela 25 del polígono 1. Promotor: Sanvitap, S.L. San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración del Castillo de Magacela.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB022PA17048.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración Castillo de Magacela.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 141.823,40 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23/10/2002.
- b) Contratista: Antaño Restauración, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 141.823,40 euros.

Mérida, a 23 de octubre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de Consolidación de la Alcazaba de Regina en Reina.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

- c) Número de Expediente: OB022PA17012.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Consolidación Alcazaba de Regina en Reina.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 285.421,67 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23/10/2002.
- b) Contratista: Antaño Restauración, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 285.421,67 euros.

Mérida, a 23 de octubre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia ampliación de plazo de presentación de proposiciones del concurso público de arquitectura a nivel de proyecto básico, con intervención de jurado, para la definición de estructuras y elementos de protección de los restos arqueológicos de la Casa Romana del Anfiteatro en Mérida.

Por Resolución de 13 de agosto de 2002, se anuncia licitación de concurso público de arquitectura a nivel de proyecto básico, con intervención de jurado, para la definición de estructuras y elementos de protección de los restos arqueológicos de la Casa

Romana del Anfiteatro en Mérida, publicado en el DOE Núm. 99 de 27 de agosto de 2002.

Ante la imposibilidad de reunirse el Jurado antes del día 18 de diciembre, esta Consejería en uso de sus atribuciones Resuelve ampliar el plazo de presentación de proposiciones, con el fin de facilitar la concurrencia al mismo, hasta el día 2 de diciembre a las 14 horas, fijándose la fecha de apertura de ofertas para el 18 de diciembre a las 10 horas.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata y el Centro de Interpretación del pintor Zurbarán en Fuente de Cantos, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión Alba Plata.
- c) Número de expediente: 17.02.VPOIEA/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Explotación del Albergue de la Vía de la Plata y el centro de interpretación del Pintor Zurbarán en Fuente de Cantos (Badajoz).
- b) Lugar de ejecución: Baños de Montemayor (Cáceres).
- c) Duración del contrato: 7 años, con posibilidad de prórroga según lo previsto en el Pliego.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- IMPORTE A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO:

- Canon fijo anual: 6.000 euros.

- Porcentaje de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación: Diez por ciento.

La cantidad referida es básica o mínima, pudiendo ser mejorada en la oferta económica por los licitadores. Esta mejora se valorará conforme a lo establecido en los criterios de valoración, a efectos de su adjudicación. No obstante lo anterior, habida cuenta que la iniciación en la explotación de un establecimiento de este tipo lleva aparejadas presumiblemente pérdidas de carácter económico, el adjudicatario gozará de un periodo de carencia de dos años de abono del referido importe (canon y porcentaje sobre los beneficios anuales), a contar desde el inicio del contrato de explotación. A estos efectos, se considera iniciado el contrato el día primero del año natural siguiente a aquél en que se suscriba el mismo.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 300 euros.

Definitiva: 6.000 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, P.D. Orden 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Puebla de Sancho Pérez, en ejecución al proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión Alba Plata.
- c) Número de expediente: 17.02.VP24EA/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).
- b) Lugar de ejecución: Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).
- c) Duración del contrato: 7 años, con posibilidad de prórroga según lo previsto en el Pliego.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- IMPORTE A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO:

- Canon fijo anual: Dispensado.
- Porcentaje de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación: Diez por ciento.

La cantidad referida es básica o mínima, pudiendo ser mejorada en la oferta económica por los licitadores. Esta mejora se valorará conforme a lo establecido en los criterios de valoración, a efectos de su adjudicación. No obstante lo anterior, habida cuenta que la iniciación en la explotación de un establecimiento de este tipo lleva aparejadas presumiblemente pérdidas de carácter económico, el adjudicatario gozará de un periodo de carencia de dos años de abono del referido importe (canon y porcentaje sobre los beneficios anuales), a contar desde el inicio del contrato de explotación. A estos efectos, se considera iniciado el contrato el día primero del año natural siguiente a aquél en que se suscriba el mismo.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 300 euros.

Definitiva: 6.000 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, P.D. Orden 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata y el Centro de Interpretación en Zafra, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión Alba Plata.
- c) Número de expediente: 17.02.VP23EA/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Explotación del Albergue de la Vía de la Plata y el centro de interpretación en Zafra (Badajoz).
- b) Lugar de ejecución: Zafra (Badajoz).
- c) Duración del contrato: 7 años, con posibilidad de prórroga según lo previsto en el Pliego.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- IMPORTE A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO:

- Canon fijo anual: 6.000 euros.
- Porcentaje de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación: Diez por ciento.

La cantidad referida es básica o mínima, pudiendo ser mejorada en la oferta económica por los licitadores. Esta mejora se valorará conforme a lo establecido en los criterios de valoración, a efectos de su adjudicación. No obstante lo anterior, habida cuenta que la iniciación en la explotación de un establecimiento de este tipo lleva aparejadas presumiblemente pérdidas de carácter económico, el adjudicatario gozará de un periodo de carencia de dos años de abono del referido importe (canon y porcentaje sobre los beneficios anuales), a contar desde el inicio del contrato de explotación. A estos efectos, se considera iniciado el contrato el día primero del año natural siguiente a aquél en que se suscriba el mismo.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 300 euros.
Definitiva: 6.000 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, P.D. Orden 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Villafranca de los Barros, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión Alba Plata.

c) Número de expediente: I7.02.VP2IEA/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Explotación del Albergue de la Vía de la Plata en Villafranca de los Barros (Badajoz).

b) Lugar de ejecución: Villafranca de los Barros (Badajoz).

c) Duración del contrato: 7 años, con posibilidad de prórroga según lo previsto en el Pliego.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- IMPORTE A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO:

• Canon fijo anual: 6.000 euros.

• Porcentaje de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación: Diez por ciento.

La cantidad referida es básica o mínima, pudiendo ser mejorada en la oferta económica por los licitadores. Esta mejora se valorará conforme a lo establecido en los criterios de valoración, a efectos de su adjudicación. No obstante lo anterior, habida cuenta que la iniciación en la explotación de un establecimiento de este tipo lleva aparejadas presumiblemente pérdidas de carácter económico, el adjudicatario gozará de un periodo de carencia de dos años de abono del referido importe (canon y porcentaje sobre los beneficios anuales), a contar desde el inicio del contrato de explotación. A estos efectos, se considera iniciado el contrato el día primero del año natural siguiente a aquél en que se suscriba el mismo.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 300 euros.

Definitiva: 6.000 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".

b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 38.19.30.

e) Telefax: 924 - 38.13.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, P.D. Orden 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de iluminación artística del Acueducto de Los Milagros en Mérida, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".

c) Número de expediente: 17.02.VP19.02/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Iluminación artística del Acueducto de Los Milagros en Mérida.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Mérida.

d) Plazo de ejecución (Meses): 4 Meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 115.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".

b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 38.19.30.

e) Telefax: 924 - 38.13.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se estará a lo previsto en el Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde la publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, (P.D. O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de construcción de un albergue de la Vía de la Plata en Garrovillas de Alconétar, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión “Alba Plata”.
- c) Número de expediente: 17.02.VP09.1/02

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de un albergue de la Vía de la Plata en Garrovillas de Alconétar (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Garrovillas de Alconétar (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución (Meses): 10 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 327.515,40 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión “Alba Plata”.
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, subgrupos y categoría): Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde la publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, (P.D. O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la consultoría y asistencia técnica de redacción del proyecto y ejecución del montaje museográfico del yacimiento y del Centro de Interpretación del Circo Romano de Mérida, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- c) Numero de Expediente: 17.02.VP17.CI/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica de Redacción del proyecto y ejecución del montaje museográfico del yacimiento y del centro de interpretación del Circo Romano de Mérida.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Mérida (Badajoz).
- d) Plazo de Ejecución o fecha límite de entrega: 1 mes y 15 días.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 81.136,63 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: C/ Adriano, Nº 11.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se estará a lo previsto en el Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el día siguiente al de publicación de este anuncio. Hora: Hasta Las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de Presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz)
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de Variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hayan a disposición del licitador que lo desee en la página de Internet: www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, P.D. Orden 29/07/99, (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de restauración de un inmueble tradicional y adecuación como albergue de la Vía de la Plata en Extremadura en Oliva de Plasencia, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión “Alba Plata”.
- c) Número de expediente: 17.02.VP05.1/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Restauración de un inmueble tradicional y adecuación como albergue de la Vía de la Plata en Extremadura en Oliva de Plasencia (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Oliva de Plasencia (Cáceres).
- d) Plazo de Ejecución (meses): 7 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 144.242,91 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión “Alba Plata”.
- b) Domicilio: C/ Adriano, Nº 11.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría): Excluida conforme al art. 25.5 TRLCAP.

- b) Acreditación solvencia técnica y económica:

- De la solvencia económica y financiera:

Por cualquiera de los medios especificados en el art. 16 de TRLCAP.

- De la solvencia técnica y profesional:

Debe acreditar los siguientes medios conforme al art. 17 de TRLCAP.

— Relación de obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

— Declaración indicando la maquinaria. Material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

— Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el día siguiente al de publicación de este anuncio. Hora: Hasta Las 14 horas.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de Presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz)

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de Variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha:
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h. 30 minutos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, (P.D. 0. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue y el Centro de Interpretación general de la Vía de la Plata en Baños de Montemayor, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión Alba Plata.
- c) Numero de Expediente: 17.02.VP01EA/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Explotación del Albergue y el centro de interpretación general de la Vía de la Plata en Baños de Montemayor (Cáceres).
- b) Lugar de ejecución: Baños de Montemayor (Cáceres).
- c) Duración del contrato: 7 años, con posibilidad de prórroga según lo previsto en el Pliego.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- IMPORTE A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO.

Canon fijo anual: Dispensado.

Porcentaje de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación: Diez por ciento.

La cantidad referida es básica o mínima, pudiendo ser mejorada en la oferta económica por los licitadores. Esta mejora se valorará conforme a lo establecido en los criterios de valoración, a efectos de su adjudicación. No obstante lo anterior, habida cuenta que la iniciación en la explotación de un establecimiento de este tipo lleva aparejadas presumiblemente pérdidas de carácter económico, el adjudicatario gozará de un periodo de carencia de dos años de abono del referido importe (canon y porcentaje sobre los beneficios anuales), a contar desde el inicio del contrato de explotación. A estos efectos, se considera iniciado el contrato el día primero del año natural siguiente a aquél en que se suscriba el mismo.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 300 euros.

Definitiva: 6.000 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13 de diciembre de 2002.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, P.D. Orden 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de la obra de limpieza y consolidación del Acueducto de Los Milagros en Mérida, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión Alba Plata.

c) Numero de Expediente: 17.02.VP19.1/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Limpieza y consolidación del Acueducto de Los Milagros en Mérida.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Mérida.

d) Plazo de ejecución (Meses): 6 Meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 201.500 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".

b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 38.19.30.

e) Telefax: 924 - 38.13.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupos, subgrupos y categoría): Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha:
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 horas y 30 minutos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de Internet www.viaplata.com.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, (P.D. O. 29/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación de espacios para la creación joven en Montijo.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Numero de Expediente: OB025JV17070.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación de espacios para creación joven.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Montijo.
- d) Plazo de ejecución: 20 días.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 119.601,40 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36 TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.70.09.
- e) Telefax: 924 - 00.70.26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 22/11/2002. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 27/11/2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 7 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación de espacios para la creación joven en Almendralejo.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Numero de Expediente: OB025JV17068.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación de espacios para creación joven.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Almendralejo.
- d) Plazo de ejecución: 20 días.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 00.70.09.

e) Telefax: 924 - 00.70.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 22/11/2002. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 27/11/2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 7 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación de espacios para la creación joven en Miajadas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Numero de Expediente: OB025JV17069.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación de espacios para creación joven.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Miajadas.
- d) Plazo de ejecución: 20 días.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 128.029,34 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.70.09.
- e) Telefax: 924 - 00.70.26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4 y 6, Categoría c.
- b) Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 22/11/2002. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 27/11/2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 7 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación de espacios para la creación joven en Coria.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Numero de Expediente: OB025JV17067.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Rehabilitación de espacios para creación joven.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Coria.

d) Plazo de ejecución: 20 días.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 142.739,68 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 00.70.09.

e) Telefax: 924 - 00.70.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4 y 6, Categoría c.

b) Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 22/11/2002. Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 27/11/2002.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 7 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación del área de descanso en Peraleda de la Mata.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 11 de septiembre de 2002, se ha adjudicado el contrato para la Explotación del Área de Descanso en Peraleda de

la Mata (Cáceres), a la Unión Temporal de Empresas Guillermo Vialas Lozano - Agustín Valera Rodríguez.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Construcción de una hospedería de turismo en Llerena”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Expte.: OBR2002110.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de una hospedería de turismo en Llerena.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: nº 94, de fecha 13 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 2.998.230'86 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Constructora San José, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 2.731.232,70 euros.

Mérida, a 23 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de la “Hospedería de turismo en Llerena, por un arquitecto técnico”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Expte.: DCV2002112.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de la hospedería de turismo en Llerena, por un arquitecto técnico.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: nº 94, de 13 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 40.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de octubre de 2002.
- b) Contratista: U.T.E. José Marcelo Castilla López - Francisco Bravo Moreno.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 38.400 euros.

Mérida, a 23 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de “Circunvalación a Quintana de la Serena. Tramo: EX-115 a BA-112”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: RP2002001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de Circunvalación a Quintana de la Serena. Tramo: EX-115 a BA-112.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 12.03.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 24.040'48 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Extremeños Ingenieros, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 21.400'00 €.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace público el resultado del concurso para la contratación del suministro “Adquisición de un remolque portamáquinas para la conservación de carreteras”.

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo del día 28 de octubre de 2002, se ha declarado desierto el concurso para la contratación del Suministro “Adquisición de un remolque portamáquinas para la conservación de carreteras” (Expte.: SUM2002120), convocado en el D.O.E. nº 117, de 8 de octubre de 2002, al no existir ninguna oferta presentada dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 28 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de la “Hospedería de turismo en Llerena por un arquitecto”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Expte.: DCV2002111.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Hospedería de turismo en Llerena por un arquitecto.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: Nº 94 de 13 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 40.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Vicente López Bernal.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 38.800 euros.

Mérida, a 28 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2002, sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Antonio Galán López (Herbolario-Acuarofilia Amazonia).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. N° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE n° 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Antonio Galán López (Herbolario-Acuarofilia Amazonia). Último domicilio conocido: c/ Sor Valentina Mirón, n° 38-Bajo. Plasencia (Cáceres).

Expediente N°: DGSP S/72 - 2002.

Normativa infringida:

- Real Decreto 2.207, de 28 de diciembre de 1995, sobre Normas de Higiene de los Productos Alimenticios. Capítulo IX, Art. 3.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad (BOE 102 de 29/04/86), art. 35 A)3°.

Sanción propuesta: Trescientos euros con cincuenta céntimos de euros (300,50 euros).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 23 de octubre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2002, por el que se hace público el curso homologado de nivel cualificado para la obtención del carné de aplicador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (Tratamiento DDD).

El Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los Establecimientos y Servicios Plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el Capítulo III, los cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y el carné de manipulador de plaguicidas.

En el Capítulo III, del Decreto antes mencionado se establece, que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el R.D. 3.349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria, para la fabricación, comercialización y utilización de Plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y uso en la industria alimentaria, de nivel cualificado, cuyo programa, lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, así como precio del mismo, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se atenderá al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en el Servicio de Seguridad Alimentaria y Salud Medioambiental de la Consejería de Sanidad y Consumo, en Mérida. El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el D.O.E. del presente Anuncio.

Mérida, a 23 de octubre de 2002. El Director General de Salud Pública, PEDRO GARCÍA RAMOS.

ANEXO I

1.- PROGRAMA DEL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL CUALIFICADO.

- 1) Plaguicidas. Clasificación. Generalidades y modo de acción. Toxicidad. Legislación.
- 2) Transporte, almacenamiento, distribución y venta. Legislación.
- 3) Formulaciones. Preparación. Equipos de aplicación.
- 4) Plagas de roedores. Estudio de los roedores. Raticidas y ratonizidas. Desratización activa y pasiva.
- 5) Plagas de insectos y ácaros. Estudio de los mismos, Insecticidas y acarizidas. Métodos de lucha antivectorial en ambientes urbanos.
- 6) Desinfección. Productos usados. Técnicas.
- 7) Plaguicidas y medio ambiente. Precauciones. Eliminación de restos y envases. Legislación.
- 8) Precauciones y normas de seguridad. Equipos de protección personal. Salud Laboral.
- 9) Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas. Antídotos.
- 10) Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 60

2.- LUGAR DE REALIZACIÓN: Biblioteca del Estado Jesús Delgado Valhondo. Dirección: Avda. de la Libertad, s/n. Mérida.

3.- FECHA DE REALIZACIÓN: los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de enero de 2003.

4.- DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO Y HORARIO:

Día 20-01-03: Presentación. Generalidades. Definiciones. Legislación Sectorial. Descripción de plagas: Roedores.

Día 21-01-03: Descripción de plagas: Artrópodos.

Día 22-01-03: Otras plagas. Gérmenes patógenos. Desinfección. Productos Biocidas: Rodenticidas e Insecticidas.

Día 23-01-03: Productos Biocidas: Rodenticidas y Insecticidas. Equipos para la aplicación de biocidas. Descripción.

Día 24-01-03: Procedimientos para la aplicación de biocidas.

Día 27-01-03: Ejercicio Práctico. Estrategias de intervención en la lucha antivectorial.

Día 28-01-03: Supuestos prácticos: etiquetados, dosis y diluciones. Plaguicidas y medioambiente.

Día 29-01-03: Prevención de accidentes en el sector DDD. Evaluación y Clausura.

Horario: Días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de enero de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 19:30 horas; día 29 de enero de 9:00 a 14:00 horas.

5.- NUMERO MÁXIMO DE ALUMNOS: 30. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

6.- PRECIO: 300 euros/alumno. Para los asociados a ANECPLA. Para los no asociados el importe será de 450 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a ANECPLA, en la forma y condiciones que le sean indicadas cuando se le comuniquen su admisión en el curso, e incluye profesorado y todo el material y soporte necesario para la realización del mismo, así como equipos para llevar a cabo los ejercicios prácticos.

ANEXO II

SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA NIVEL CUALIFICADO

D.
 De la empresa con N.I.F.
 Domicilio
 Localidad Provincia
 Teléfono Fax

Deseo asistir al Curso de Aplicador de Plaguicidas de uso Ambiental y en la Industria Alimentaria, de nivel cualificado, que organizado por la Consejería de Sanidad y Consumo, de la Junta de Extremadura y ANECPLA, tendrá lugar los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de enero de 2003.

En Mérida, a de de 2003.

Fdo.:

SR. COORDINADOR DEL CURSO.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador a D. Juan Manuel Rodríguez Trenado.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Juan Manuel Rodríguez Trenado.

Último domicilio conocido: C/ Calzada Romana 20.- Valdelacalzada.

Expediente nº: 87/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4., 3.3.6.

Sanción: 450,76 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegria Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 23 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de peluquería en el Hogar de Mayores en Azuaga.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: S-82/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de peluquería en el Hogar de Mayores en Azuaga.

b) División por lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Hogar de Mayores de Azuaga.

d) Plazo de ejecución: Un año, contado desde la fecha de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

No procede.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924 - 01-00-49.

e) Telefax 924 - 01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 29 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución de archivo del expediente CI-0319-01, correspondiente a la empresa Industria Extremeña de Metacrilatos, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

“RESUELVO: Tener a la empresa interesada por desistida en su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente CI-0319-01.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 28 de junio de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social de la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. de Extremadura, 43 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la solicitud de documentación a la empresa Fernando Manuel Caldeira Lopes, con número de expediente CI-0146-02.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberán remitirnos los documentos que se señalan con un aspa en la hoja adjunta. Acompañando

un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el CI-0146-02.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito presente la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 25 de septiembre de 2002. El Técnico de Promoción de Empleo, Lucas Navareño Miura.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la solicitud de documentación a la empresa José Joaquín Soares Carrilho, con número de expediente CI-0148-02.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberán remitirnos los documentos que se señalan con un aspa en la hoja adjunta. Acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el CI-0148-02.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito presente la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, previa resolución que

deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 26 de septiembre de 2002. El Técnico de Promoción de Empleo, Lucas Navareño Miura.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la asignación de número de expediente CI-1053-02, correspondiente a la empresa Aura Soluciones Profesionales, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

En relación con su solicitud de subvención para la contratación indefinida de trabajadores, formulada en base al Decreto 180/2001, de 20 de noviembre por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entidades privadas de Extremadura, se le comunica que la misma ha quedado debidamente registrada, habiéndose asignado al expediente el número: CI-1053-02.

Dicha subvención se encuentra referida a los trabajadores que a continuación se detallan:

— Villarán Valer Vanesa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa de lo siguiente:

— Fecha en que la solicitud se ha recibido por el órgano competente: 29/07/02.

— Plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento: seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha indicada.

— Efectos que produce el silencio administrativo, desestimación de la petición de la subvención.

En Mérida, a 14 de agosto de 2002. El Jefe de Sección de Control y Gestión Económica, Francisco Iglesias Solís.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la asignación de número de expediente CI-1080-02, correspondiente a la empresa Fernando J. López Gestores, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

En relación con su solicitud de subvención para la contratación indefinida de trabajadores, formulada en base al Decreto 180/2001, de 20 de noviembre por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entidades privadas de Extremadura, se le comunica que la misma ha quedado debidamente registrada, habiéndose asignado al expediente el número: CI-1080-02.

Dicha subvención se encuentra referida a los trabajadores que a continuación se detallan:

— Megías Martínez Jordi.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa de lo siguiente:

— Fecha en que la solicitud se ha recibido por el órgano competente: 31/07/02.

— Plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento: seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha indicada.

— Efectos que produce el silencio administrativo, desestimación de la petición de la subvención.

En Mérida, a 12 de septiembre de 2002. El Jefe de Sección de Control y Gestión Económica, Francisco Iglesias Solís.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la asignación de número de expediente CI-I 112-02, correspondiente a la empresa Productos Alcom Alimentos Comerciales, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

En relación con su solicitud de subvención para la contratación indefinida de trabajadores, formulada en base al Decreto 180/2001, de 20 de noviembre por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entidades privadas de Extremadura se le comunica que la misma ha quedado debidamente registrada, habiéndose asignado al expediente el número: CI-I112-02.

Dicha subvención se encuentra referida a los trabajadores que a continuación se detallan:

— Jorge Castellano Jacinto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa de lo siguiente:

— Fecha en que la solicitud se ha recibido por el órgano competente: 14/08/02.

— Plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento: seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha indicada.

— Efectos que produce el silencio administrativo, desestimación de la petición de la subvención.

En Mérida, a 12 de septiembre de 2002. El Jefe de Sección de Control y Gestión Económica, Francisco Iglesias Solís.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la asignación de número de expediente CI-I 171-02, correspondiente a la empresa Indugesa, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

En relación con su solicitud de subvención para la contratación indefinida de trabajadores, formulada en base al Decreto 180/2001, de 20 de noviembre por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entidades privadas de Extremadura, se le comunica que la misma ha quedado debidamente registrada, habiéndose asignado al expediente el número: CI-I171-02.

Dicha subvención se encuentra referida a los trabajadores que a continuación se detallan:

— Cortijo Cortijo Luis.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa de lo siguiente:

— Fecha en que la solicitud se ha recibido por el órgano competente: 29/08/02.

— Plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento: seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha indicada.

— Efectos que produce el silencio administrativo, desestimación de la petición de la subvención.

En Mérida, a 12 de septiembre de 2002. El Jefe de Sección de Control y Gestión Económica, Francisco Iglesias Solís.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la solicitud de documentación a la empresa Supermercados Montero y Fernández, S.L., con número de expediente CI-0134-02.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberán remitirnos los documentos que se señalan con un aspa en la hoja

adjunta. Acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el CI-0134-02.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito presente la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 19 de septiembre de 2002. El Técnico de Promoción de Empleo, Lucas Navareño Miura.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de la Iniciación del Expediente y del Trámite de Audiencia en el procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado mediante reclamación de Dª María Isabel Pérez Colado.

Intentada, sin haberse podido practicar, la notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente de responsabilidad patrimonial por reclamación de Doña María Isabel Pérez Calado, y al haberse dado por concluida la fase de instrucción que se inició al tiempo que se notificaba la citada iniciación, en virtud del principio de celeridad previsto en el artículo 74 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la precitada norma, se procede a la publicación de los citados actos de iniciación del expediente y concesión del trámite de audiencia, que se insertan en el Anexo que se acompaña, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.

nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra los mencionados actos, por su naturaleza de actos de trámite, no procede recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la interesada a ejercitar cualquier actuación que estime procedente.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Jefe de Servicio de Gestión de Recursos del Servicio Extremeño Público de Empleo, MAR DOMINGO MATEOS.

ANEXO

ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INSTADO POR DOÑA MARÍA ISABEL PÉREZ CALADO

Mediante el presente se le comunica, que con fecha de 7 de junio de 2002, tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Trabajo escrito de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, indicando que la competencia para la tramitación del procedimiento de responsabilidad patrimonial corresponde al Servicio Extremeño Público al haber asumido la competencia en materia de inscripción y registro de los demandantes de empleo de conformidad con lo establecido en el R.D. 664/2001, de 22 de junio.

Por ello, pongo en su conocimiento que se ha procedido a la iniciación del expediente de responsabilidad patrimonial, que se tramitará por la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo, realizándose los actos de instrucción necesarios a la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la Resolución o, en su caso, el acuerdo indemnizatorio que ponga fin al expediente.

Mérida, 9 de julio de 2002. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo, José Píriz Fermoselle.

ACUERDO DE CONCESIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INICIADO POR RECLAMACIÓN DE DOÑA MARÍA ISABEL PÉREZ CALADO

Instruido el procedimiento de responsabilidad patrimonial incoado por reclamación presentada con fecha 2 de abril de 2002 por Doña María Isabel Pérez Calado.

Considerando que existen suficientes elementos de juicio para valorar jurídicamente los hechos objeto de conocimiento, a tenor

de los actos de instrucción practicados y que se describen a continuación:

- Informe del Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Badajoz.
- Solicitud de Informe al Coordinador del Centro de Empleo de Almendralejo sobre las competencias atribuidas al SEXPE y al INEM, respectivamente, y sobre los hechos causantes de la reclamación.
- Solicitud de Informe al Gabinete Jurídico sobre la existencia de competencias concurrentes entre el SEXPE y el INEM.
- Valoración de la prueba documental señalada por la reclamante, por considerarla pertinente.

En el citado procedimiento se han presentado informes y pruebas distintas a las aducidas por la reclamante, por consiguiente y de conformidad con el artículo 11 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas,

ACUERDO

Poner de manifiesto el expediente de referencia en el Servicio de Gestión de Recursos del Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en Avenida de Extremadura, núm. 43 de Mérida (Badajoz), concediéndole audiencia por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, con el fin de que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes así como obtener copia de los documentos obrantes en el procedimiento que se relacionan a continuación:

Transcurrido el plazo señalado para evacuar este trámite, se dictará la propuesta de resolución que corresponda.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

1. Escrito del Servicio Provincial del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de remisión de copia de la reclamación de responsabilidad patrimonial dirigida al citado Organismo Autónomo por Doña María Isabel Pérez Calado.
2. Escrito de traslado de la citada reclamación a la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.
3. Escrito de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo remitiendo original del precitado escrito de reclamación, por juzgar que la competencia para entender el correspondiente

procedimiento corresponde al SEXPE, una vez transferida la gestión realizada del INEM.

4. Escrito de la Dirección Gerencia del SEXPE por el que se comunica a la reclamante la iniciación del expediente de responsabilidad patrimonial.

5. Solicitud de Informe al Centro de Empleo de Almendralejo, en cuanto servicio cuyo funcionamiento ha ocasionado la presunta lesión indemnizable.

6. Escrito del Centro de Empleo de Almendralejo con el que se adjunta Informe del Director de la Oficina de Empleo sobre los hechos que fundamentan la reclamación.

7. Solicitud de informe al Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura sobre la posibilidad de competencia concurrente entre las Administraciones Estatal y Autonómica.

8. Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura sobre el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial relativo a los daños y perjuicios presuntamente sufridos por la reclamante.

Notifíquese el presente acuerdo al interesado advirtiéndole que contra este acto, por su naturaleza de acto de trámite, no procede recurso alguno, sin perjuicio de su derecho a ejercitar cualquier actuación que estime procedente.

Mérida, a 23 de octubre de 2002. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo, José Piriz Fermoselle.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2002, de la programación de cursos de Metodología Didáctica para Formadores y de Tutor de Empresa del Programa Autonómico Permanente de Formación de Formadores y Tutores del año 2002.

El Decreto 61/2001, de 17 de abril (D.O.E. nº 49 de 28 de abril de 2001), que regula el Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación de trabajadores y desempleados, establece entre las acciones para la mejora de la formación profesional ocupacional el Programa Autonómico Permanente de Formación de Formadores y Tutores, con la pretensión de que a partir del 1 de enero de 2003 los/as formadores/as que participen en las acciones dispongan de una formación metodológica básica como requisito necesario.

Por Orden de la Consejería de Trabajo de 24 de junio de 2002, se convocaron ayudas para la realización de acciones del referido Programa correspondientes al año 2002 y se establecían las condiciones para su desarrollo.

La Excm. Sra. Consejera de Trabajo ha emitido con fecha 29 de octubre de 2002, Resolución de aprobación de subvenciones para la realización de los cursos de Metodología Didáctica para Formadores y de Tutor de Empresas del citado Programa, y, por otra parte, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo ha complementado dicha programación con cuatro cursos de Metodología Didáctica a realizar con medios propios.

En virtud de todo ello, conforme al artículo 10º de la referida Orden de 24 de junio de 2002, y de las atribuciones que le confiere el Decreto 123/2001, de 25 de julio, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo hace pública la programación de los cursos correspondientes al año 2002 del Programa Autonómico Permanente de Formación de Formadores y Tutores, indicando el nombre de los cursos, requisitos de los alumnos, número de expediente, entidad colaboradora, lugar de impartición y horario, que se recoge en el Anexo I.

Los interesados en participar como alumnos deberán solicitar su admisión en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para lo cual podrán presentar una única solicitud por especialidad, según modelo normalizado que se recoge en el Anexo II, pudiendo pedir en ella hasta un máximo de tres cursos indicados por orden de prioridad, y teniendo en cuenta, en todo caso, la mayor proximidad del lugar de celebración del curso al de residencia, entendiendo como tal el que aparece en la Tarjeta de Demanda de Empleo.

Los interesados en participar en el curso de Metodología Didáctica para Formadores deberán dirigir la solicitud junto con fotocopia compulsada de la Tarjeta de Demanda de Empleo al Servicio de Formación Profesional Ocupacional del SEXPE. Paseo de Roma, s/n. Módulo B 3ª Planta. Mérida.

Los que deseen participar en el curso de Tutor de Empresa, deberán solicitar su admisión, presentando la solicitud junto con fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo, en el domicilio de la entidad colaboradora encargada de impartir el curso seleccionado como primera opción, y sólo en el caso, de no ser seleccionado por ésta, su solicitud podrá ser derivada a las opciones elegidas en segundo o tercer lugar en el caso de que las hubiera.

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Director Gerente del SEXPE, JOSÉ PÍRIZ FERMOSELLE.

ANEXO I**DENOMINACIÓN: METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA FORMADORES****REQUISITOS :** DEMANDANTE DE EMPLEO INSCRITO EN EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO Y EXPERIENCIA DOCENTE EN CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Nº EXPEDITE.	ENTIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	HORARIO
FF/011/02	AYTO. ACEUCHAL	PLAZA DE ESPAÑA, 1	ACEUCHAL	BADAJÓZ	(*)
FF/037/02	AYTO. ALMENDRALEJO	MÉRIDA, 2	ALMENDRALEJO	BADAJÓZ	MAÑANA
FF/076/01	AYTO. ALMENDRALEJO	MÉRIDA, 2	ALMENDRALEJO	BADAJÓZ	TARDE
FF/1456/02	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	GORRIÓN, 6A	BADAJÓZ	BADAJÓZ	MAÑANA
FF/1457/02	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	GORRIÓN, 6A	BADAJÓZ	BADAJÓZ	TARDE
FF/779/02	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	AVDA. DE LA HISPANIDAD, 6	CÁCERES	CÁCERES	MAÑANA
FF/780/02	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	AVDA. DE LA HISPANIDAD, 6	CÁCERES	CÁCERES	TARDE
FF/010/02	U.P. CASTUERA	PRIOR, 2	CASTUERA	BADAJÓZ	MAÑANA
FF/040/02	AYTO. GUAREÑA	CUATRO ESQUINAS, 9	GUAREÑA	BADAJÓZ	TARDE
FF/041/02	AYTO. GUAREÑA	CUATRO ESQUINAS, 9	GUAREÑA	BADAJÓZ	MAÑANA
FF/050/02	AYTO. HIGUERA DE LA REAL	SABIO, 5	HIGUERA DE LA REAL	BADAJÓZ	TARDE
FF/036/02	U.P. ESTEBAN SÁNCHEZ	GUADALUPE, S/N	ORELLANA LA VIEJA	BADAJÓZ	TARDE
FF/062/02	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO	TORNABACAS, 25	PLASENCIA	CÁCERES	MAÑANA
FF/073/02	ASOC. CULTURAL DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN GUADALUPE	RONDA DEL SALVADOR, 41	PLASENCIA	CÁCERES	TARDE
FF/042/02	U.P. TALARRUBIAS	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 79	TALARRUBIAS	BADAJÓZ	TARDE
FF/039/02	AYTO. VALENCIA DE ALCÁNTARA	CRISTOBAL FLORES, 1	VALENCIA DE ALCÁNTARA	CÁCERES	TARDE

(*) En el caso de ser solicitado el curso de la localidad de Aceuchal, los participantes deberán especificar en la solicitud su preferencia horaria (mañana, tarde, o indiferente)

DENOMINACIÓN: TUTOR DE EMPRESA**REQUISITOS :** DEMANDANTE DE EMPLEO INSCRITO EN EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO Y EXPERIENCIA EN TUTOR DE EMPRESA

Nº EXPEDITE.	ENTIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	HORARIO
FF/031/02	CSI-CSIF	AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE, 20	CÁCERES	CÁCERES	TARDE
FF/017/02	FONDO PROMOCIÓN DE EMPLEO, S.C.N.	POLIG. INDUSTRIAL ALBARREGAS, NAVE 12	MÉRIDA	BADAJÓZ	TARDE
FF/014/02	FONDO PROMOCIÓN DE EMPLEO, S.C.N.	AVDA. DE LA ESTACIÓN, 69	ZAFRA	BADAJÓZ	MAÑANA
FF/015/02	FONDO PROMOCIÓN DE EMPLEO, S.C.N.	AVDA. DE LA ESTACIÓN, 69	ZAFRA	BADAJÓZ	TARDE



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Trabajo

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISION A CURSOS DEL PROGRAMA AUTONOMICO PERMANENTE DE FORMACIÓN DE FORMADORES Y TUTORES

1.- CONVOCATORIA DE CURSOS

D.O.E.			ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA (Táchese lo que proceda)
Día	Mes	Año	
			☐ METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA FORMADORES
			☐ TUTOR DE EMPRESA

2.- DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos D.N.I.

Fecha de Nacimiento..... / / Sexo V / M

Dirección C.P.

Localidad Provincia.....

Tfno. Casa Tfno. Trabajo

3.- COLECTIVO AL QUE PERTENECE (Táchese lo que proceda)

☐ Docente del Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de Trabajadores y desempleados o del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en Extremadura

☐ Profesorado de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Gestores del Plan Regional

4.- RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS. (Táchese lo que proceda)

☐ Tarjeta de Demanda de Empleo

☐ Otros. Especificar _____

7.3.Experiencia Profesional durante los últimos diez años en la ocupación relacionada con la especialidad que los aspirantes impartan.

OCUPACION O ACTIVIDAD REALIZADA	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA INICIO	FECHA FINAL

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, pudiendo aportar cuanta documentación se requiera.

En _____, a ____ de _____ de 2002

Fdo.: _____
(firma y sello)

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 21 de octubre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro de “3 T.A.C. con destino a distintos hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: CS 00/09/02 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del Objeto: Suministro de 3 T.A.C. con destino a distintos hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud.
- c) Lote 1: T.A.C. para Hospital “Infanta Cristina” de Badajoz.
Lote 2: T.A.C. para Hospital de Llerena.
Lote 3: T.A.C. para Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCE nº S145 de 27-07-2002; BOE nº 189 de 08-08-2002; DOE nº 91 de 06-08-2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.442.430,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Siemens, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 1.442.430,00 €.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria P.D. 22-05-2002 (D.O.E. núm. 62), MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 28 de octubre de 2002, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº 6-14/01.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO Y SECRETARIO EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Nº C-14/01, DEL RAMO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, BADAJOZ.

HACE SABER:

Que en el citado procedimiento: El día 14 de octubre de 2002, a las 10 horas se celebró Audiencia Previa de Juicio Ordinario a la que comparecieron el Ministerio Fiscal, el Sr. Abogado del Estado y el representante legal de los demandados Centro de Reciclaje Empresarial de Extremadura, S.L. y Sr. Redondo Ramírez, el representante legal del Sr. Vilchez Rodríguez y el Sr. García Rodulfo, en su propio nombre y representación; así mismo, y al no personarse, se declaró en rebeldía a los demandados D. Juan Pablo Fernández Fernández, Asociación Andaluza de Educación e Investigación “Argos”, Sociedad de Formación de Badajoz, S.L. y Cáceres Centro de Formación, S.L. En dicho acto se admitieron todas las pruebas propuestas y se citó a juicio ordinario a celebrar el día 3 de diciembre de 2002 a las 10 horas en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, C/ Fuencarral, 81, 1ª planta.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de dos mil dos. El Director Técnico Secretario del Procedimiento, DIEGO NAVARRO CORBACHO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, sobre delegación en la Diputación Provincial de Badajoz de la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

Jerez de los Caballeros

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Mancomunidad de Aguas y Servicios Comarca de Llerena.

Voluntaria y Ejecutiva:

- Tasa por prestación del servicio de protección de la naturaleza y guardería rural.

Badajoz, a 28 de octubre de 2002. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, sobre nombramiento de personal laboral fijo.

Se hace público el nombramiento de Don Manuel Ángel García Antúnez ocupando plaza de Encargado del Servicio de Recogida de Basuras de la plantilla de personal laboral fijo de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 24 de octubre de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 32 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, 25 de octubre de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2002, sobre concurso obras de mejora del camino rural de Tiza.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Compras y Contrataciones.
- c) Número de expediente: No tiene.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora del camino rural de Tiza (1ª Fase).
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

230.290,97 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad y Código Postal: Almendralejo 06200.
- d) Teléfono: 924.67.05.07 (extensión 273).
- e) Fax: 924.67.05.13.
- f) Correo electrónico: www.ayto-almendralejo.es
- f) Fecha límite de obtención: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica, financiera, técnica y profesional y clasificación: Art. 16 y 17 RDL 2/2000, de 16 de junio. Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e, Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.
- b) Documentación que integra las ofertas: Sobre A "Documentación General". Sobre B "Oferta Económica". Sobre C "Documentación Técnica".
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendralejo. C/ Mérida, 2. Almendralejo 06200.
- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres meses a contar de la apertura de las proposiciones.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad: Almendralejo.
- d) Fecha: 3º día hábil, excluido sábados, siguiente al plazo de terminación de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de publicidad de licitación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 21 de octubre de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS***EDICTO de 29 de octubre de 2002, sobre convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.***

Aprobadas por Resolución del Alcalde de 7 de octubre de 2002, referente a la convocatoria para proveer una plaza de administrativo de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº: 229, de fecha 18 de octubre de 2002 se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros, para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de la Escala Administración General, Subescala Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Calzadilla de los Barros, a 29 de octubre de 2002. El Alcalde, ANTONIO GALVÁN PORRAS.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA***ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.***

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día veinticinco de octubre de 2002, el expediente nº 9, de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Zarza, redactado por el Arquitecto, D. Juan José Gutiérrez Clemente, para el desarrollo del S.A.U., R-3. Unidad de Ejecución nº 11, promovido por D. Abdón Bravo Almendro. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, por periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horas de oficina.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico "Hoy" de Extremadura.

La Zarza, a 28 de octubre de 2002. El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA***RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, sobre convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.***

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición por promoción interna, para cubrir en propiedad una plaza vacante de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Dichas bases han sido publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 203, de 23 de octubre de 2002. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección para cubrir

dicha plaza, se podrán presentar dentro del plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán únicamente en el “Boletín Oficial de la Provincial” y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Peraleda de la Mata, a 25 de octubre de 2002. La Alcaldesa, M^a ROSARIO BELÓN ALONSO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 4 de octubre de 2002, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D^a María del Pilar Ramírez Lázaro.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a María del Pilar Ramírez Lázaro.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Badajoz, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en

el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Garbayuela, a 4 de octubre de 2002. La Interesada, M^a PILAR RAMÍREZ LÁZARO.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2002, sobre extravío del Título de Auxiliar Técnico en Automoción de D. José Bueno Santos.

Se hace público el extravío del Título de Auxiliar Técnico en Automoción de D. José Bueno Santos.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Badajoz, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 31 de octubre de 2002. El Interesado, JOSÉ BUENO SANTOS.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición, permitiendo, además, la consulta directa e individualizada de cada una de las disposiciones publicadas en un Diario así como la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo (cuatro CDs) o por la adquisición de un CD con el contenido de los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2002 (cuatro CDs) o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2002 (cuatro CDs): 36,78 euros.
- CD año 2000 o 2001 (cada uno): 18,39 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2002

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

- 2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

- 4.1. El precio de la suscripción para el año 2002, es de 91,95 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,66 euros.
- 4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,08 euros.
- 4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,70 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,20 euros si tiene 60 o más páginas.
- 4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

- 5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pucyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.
- 5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2002 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2002. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56